

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del honorable señor Alcalá, Diputado por la Provincia del Bajo Amazonas, solicitando licencia de la H. Cámara, á fin de secundar la acción del Supremo Gobierno, en el castigo del crimen cometido en Iquitos por el jefe de la gendarmería de esa Provincia y sus cómplices.

Del honorable Diputado por la Provincia de Anta, señor José Abel Montes, participando que no le es posible concurrir á las sesiones de la presente Legislatura.

Del honorable señor Pérez, poniendo en conocimiento de la H. Cámara, que el Diputado suplente de la Provincia que representa, señor Cecilio R. Montoya, asistirá en su lugar á las Juntas Preparatorias, y á las primeras sesiones de la actual Legislatura.

Los anteriores oficios se mandaron archivar.

Del señor García J. M., comunicando que el señor don Benito Jaime, Diputado propietario por la Provincia de Huancayo, le ha participado que próximamente se encontrará en esta Capital con el objeto de incorporarse á las Juntas Preparatorias, y que por esta circunstancia no concurre á ellas.

Se mandó también archivar.

El señor Lama y Ossa, pidió que constara en el acta, sin perjuicio de la tramitación dada al anterior documento, que el señor García no tenía derecho para pasar esa nota, por no ser el primer Diputado suplente por la Provincia de Huancayo; pues se encontraba presente uno de los propietarios, é incorporado desde la Legislatura ordinaria de 1893 el primer suplente, señor Ricardo R. Ríos.

Del honorable señor Oré, Diputado por la Provincia de Cañete, solicitando de la H. Junta que ordene su inmediata libertad.

Del mismo, protestando contra las imputaciones que se le hacen como trastornador del orden público.

Pasaron á la Comisión de Constitución.

Habiendo manifestado el honorable señor Giraldo que la antedicha Comisión

se hallaba incompleta, por ausencia del doctor J. D. Cáceres, el señor Presidente, con aprobación de la Junta, nombró para reemplazarlo al señor La Torre B.

ORDEN DEL DIA.

No habiendo asunto de que tratar, se levantó la sesión, indicando el señor Presidente que para la próxima Junta, se citaría por los periódicos á los señores Diputados.

Eran las 4 H. P. M.

Por la Redacción,
L. E. Galca.

2ª JUNTA PREPARATORIA

DEL JUEVES 23 DE JULIO DE 1896.

PRESIDIDA POR EL IL. DOCTOR DURAND.

SUMARIO:—Oficios; Del Ministerio de Gobierno.

Del Presidente del H. Senado.—Dos de los señores Secretarios de la misma Cámara.

Del Diputado por Castilla.—Del Diputado por Condesuyos.—Del Diputado por Parinacochas.—De los Diputados propietarios por las Provincias de Unión, Cerro de Pasco, Paucartambo é Islay.—Del Diputado por el Callao.—Del Presidente y Secretarios de la Mesa Permanente del Colegio Electoral de Urubamba, remitiendo actas electorales.—De don M. F. Húmeres, Diputado electo por Urubamba, acompañando las credenciales de su elección.—Del honorable señor Giraldo, pidiendo calificación personal del suplente por Huancané.—De siete peticiones suscritas por varios señores Diputados, pidiendo calificación de suplentes.

Dictámenes:—De la Comisión de Constitución, en la solicitud del Diputado señor Oré.

Pedidos:—De los honorables señores Castañeda J. C., Herrera, Ramos Pacheco, Giraldo y Arróspide, quien propuso se hiciera por ballotas la calificación personal de los suplentes.

Orden del día:—Calificación personal de los Diputados suplentes por el Callao, Parinacochas, Paucartambo, Quispicanchis, Pasco y San Martín.

Abierta la sesión á las 3 H. 30 M. P. M. con asistencia de 66 señores Diputados, fué leída y se aprobó sin observación el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del oficio en que se le comunicó la instalación de las Juntas Preparatorias de esta H. Cámara.

Se mandó archivar.

Del Excmo. señor Presidente del H. Senado, en Juntas Preparatorias, con igual objeto que el anterior.

Al archivo.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando la instalación de las Juntas Preparatorias de ese H. Cuerpo.

Al archivo.

De los mismos, avisando que el H. Senado en Juntas Preparatorias ha quedado impuesto de la instalación de las Juntas de esta H. Cámara.

Al archivo.

Del honorable señor Pedro A. Diez Cansaco, Diputado propietario por la Provincia de Castilla, comunicando que el mal estado de su salud, no le permite concurrir á las sesiones de la actual Legislatura y manifestando que el Diputado suplente por la indicada Provincia, se encuentra en esta Capital.

Del Diputado propietario por la Provincia de Condesuyos, señor J. Pastor Fernández, participando que el Diputado suplente de esa Provincia, asistirá en su lugar á las sesiones de la presente Legislatura.

Del señor Justiniano Cárdenas, Diputado propietario por la Provincia de Parinacochas, con idéntico fin que los anteriores.

De cuatro de los señores Diputados propietarios por las provincias de la Unión, Pasco, Paucartambo é Islay, señores Moisés C. Loayza, Juan José Calle, Eliseo Araujo y Francisco de Rivero, avisando, que por impedimento legal el señor Calle, y por motivos de salud los otros señores, no pueden concurrir á las sesiones de la actual Legislatura, y pidiendo se llame á los respectivos diputados suplentes, señores Pedro N. Cevallos, Miguel Girban, Víctor M. Pacheco y Jesús Teófilo Núñez.

Del señor Bernabé Carrasco, Diputado propietario por la Provincia del Ca-

lao, participando que con fecha 12 de Enero del presente año, el Supremo Gobierno le confirió el mando del crucero *Lima*, cuyo puesto conserva hasta hoy.

Todos los anteriores oficios se mandaron archivar.

Del señor Presidente y Secretarios de la Mesa Permanente del Colegio Electoral de la Provincia de Urubamba, acompañando copia de las actas de las elecciones de diputados, practicadas en dicho Colegio.

Del señor Manuel F. Humeres, Diputado electo por la Provincia de Urubamba, acompañando las credenciales de su elección.

Estos dos oficios se mandaron agregar á sus antecedentes.

Del honorable señor Giraldo, solicitando la calificación personal del Diputado suplente por la provincia de Huanacané, señor Hipólito Sánchez.

De siete peticiones suscritas por los honorables señores Manzanilla, Trelles, Bocángel, Luna A. Fernández D. S., Leguía y Martínez y Barco para que se proceda á la calificación personal de los Diputados suplentes por las Provincias del Callao, San Martín, Parinacochas, Quispicanchis, Paucartambo, Cerro de Paseo y Huamanga.

DICTÁMENES.

De la Comisión de Constitución, suscrita por los honorables señores Giraldo y La Torre B., en los oficios dirigidos á la H. Junta por el Diputado propietario por la Provincia de Cañete señor Felipe S. Oré.

Quedó en mesa conforme á Reglamento.

PEDIDOS.

Antes de pasar á la orden del día se hicieron los siguientes pedidos:

El honorable señor CASTAÑEDA J. C., que se remitieran á la Comisión de Poderes las actas electorales de la Provincia de Jauja para que abra dictamen sobre la calificación personal del Diputado suplente señor Manrique.

El honorable señor HERRERA, solicitó que se calificara á todos los Diputados suplentes.

El honorable señor RAMOS PACHECO, que se procediera á la calificación

personal de los Diputados suplentes por las Provincias de Islay y Condesuyos.

El honorable señor GIRALDO, después de manifestar que la H. Junta iba á proceder á la calificación personal de varios señores Diputados suplentes y que por la estrechez del tiempo no podría tratarse del dictamen de la Comisión de Constitución, recaído en los oficios pasados por el señor Oré, solicitó que la mesa se sirviera designar el próximo día para ocuparse de la inmunidad del Diputado por la Provincia de Cañete.

S. E., indicó á su señoría, que conforme á reglamento, los otros señores miembros de la Comisión de Constitución, tenían 24 horas para presentar el dictamen que les respecta, ó suscribir el que quedaba en mesa.

El honorable señor GIRALDO, hizo presente que los otros señores que forman la Comisión de Constitución, fueron citados en diversas ocasiones y que no habiendo concurrido á las reuniones de la Comisión, creía que hubiesen formulado otro dictamen; y en tal virtud pedía que este asunto se discutiera en sesión especial el Sábado próximo.

S. E., manifestó que la Mesa en uso de sus atribuciones, designará el día en que la honorable Junta debe ocuparse del asunto.

El honorable señor ARRÓSPIDE, solicitó que se consultara á la H. Junta, si la calificación personal de los Diputados suplentes se hacía en votación secreta, pues el Reglamento de la Cámara nada prescribía sobre el particular y debía observarse el procedimiento seguido en la H. Cámara de Senadores, haciéndose dicha votación por balotas, á fin de conservar de ese modo la independencia en el voto de los señores Representantes.

El honorable señor BASADRE, se opuso, haciendo presente que en las Juntas Preparatorias de la anterior Legislatura ordinaria, se resolvió por unanimidad de votos que tanto la aprobación de las actas electorales como las calificaciones personales se hicieran en votación nominal.

Los honorables señores Arróspide y Basadre insistieron en sus observaciones.

S. E., consultó á la H. Junta el pedido del honorable señor Arróspide y fué resuelto en sentido afirmativo.

ORDEN DEL DIA.

Sucesivamente, sin debate y en votación por balotas, se aprobaron las calificaciones personales de los diputados suplentes, en la forma y por las Provincias que á continuación se expresan:

Callao.—El señor Eleazar Herbozo, por todos los votos menos 4.

Parinacochas.—El señor Dario Valdizán por unanimidad de votos.

Paucartambo.—El señor Víctor Pacheco por todos los votos menos 2.

Quispicanchis.—El señor Romualdo Aguilar por todos los votos menos 2.

Pasco.—El señor Salomón Tello por todos los votos menos 2; y el señor Miguel Girbau por todos los votos menos 1.

San Martín.—El señor Anibal del Aguila por todos los votos menos 1.

Después de lo cual, se levantó la sesión indicando S. E., que oportunamente se citaría á los señores diputados para la próxima Junta.

Eran las 6 H. P. M.

Por la Redacción,
R. R. Rios.

3.ª JUNTA PREPARATORIA

DEL LUNES 27 DE JULIO DE 1896.

PRESIDIDA POR EL H. DOCTOR DURAND.

SUMARIO:—Oficios: Del Diputado suplente por el Cerro de Pasco.

Dictámenes:—De la Comisión de Constitución en el oficio del Diputado por Cañete.

Pedidos:—Del H. señor Polar.

Orden del día:—Elecciones.

Abierta la sesión á las 3 H. 15 M. P. M. fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del honorable Diputado suplente por la Provincia de Pasco, dando las gracias á la H. Junta por su calificación.

Al archivo.